



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja, 11 ENE. 2017

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000001 - 2017/UGEL 07/ADM.**

Vistos, los expedientes con Registro SINAD N° 853-2017 y demás documentos adjuntos en un total de sesenta y tres (63) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud del expediente adjunto el Equipo de Planillas y Pensiones solicita el reconocimiento de pago de ejercicios anteriores por diversos conceptos que en su oportunidad no fueron cancelados a favor de administrados de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07;

Que, según DS. N° 017-84-PCM, se aprobó el Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, estableciendo que "El presente dispositivo contiene las normas que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa";

Que, el Equipo de Planillas y Pensiones del Área de Recursos Humanos, según Informe N° 053-2017-UGEL.07-ARH-EPP señala que *"debido a factores limitantes, como el cierre del periodo digitación del mes de diciembre 2016 según cronograma dispuesto por el MINEDU, no fue posible la programación de remuneraciones y reintegros en la planilla única de pagos de diciembre 2016 a los administrados; de igual manera se encontró dificultad en la Planilla Complementaria, con personal que no contaban con registro en los sistemas ACM ni SUP por ser nuevos o encontrarse inhabilitados sus registros, según requerimientos del MINEDU, entre otros; por ello, a fin de atender esta deuda, se solicita el reconocimiento de deuda por crédito devengado con la finalidad de procesar los reintegros pendientes en el presente año"*.

Que, con Informe N° 074-2017-UGEL.07-ARH-EPP el Equipo de Planillas y Pensiones del Área de Recursos Humanos, concluye *"Remitir al Área de Administración los documentos de la referencia con la finalidad que proceda a emitir los actos administrativos en reconocimiento de deudas anteriores por medio de Crédito Interno Devengados por el concepto de Remuneraciones 2016 del Personal Activo"*

Que, con Oficio N° 0021-2017/UGEL07/ARH-EPP, la Jefatura del Área de Recursos Humanos solicita al Área de Planificación y Presupuesto disponibilidad presupuestal para cumplir con el pago de crédito devengado de remuneraciones 2016 de la planilla de activos, conforme a lo solicitado en los Informes N° 056-2017/UGEL07/ARH-EPP del Equipo de Planillas y Pensiones, a favor de los administrados por el monto de S/ 54,288.36;

Que, con Oficio N° 011-2017-UGEL.07/APP, el Área de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal para dar el reconocimiento del adeudo del pago de diversos reintegros por un monto total de S/ 54,288.36, de acuerdo a lo informado por el Equipo de Planillas y Pensiones;





Que, de lo informado por el Equipo de Planillas y Pensiones, lo solicitado por el Área de Recursos Humanos y el certificado emitido por el Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL 07, se aprecia la existencia de un crédito devengado por reconocer y pagar del año 2016; sin embargo, no se encuentran debidamente justificadas las razones por las cuales no se ejecutó durante el referido periodo, por lo que se deben efectuar las respectivas acciones para el deslinde de responsabilidades;

Que, de conformidad con el artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 002-2017-MINEDU, el cual se establece delegar en los Jefes de las Oficinas de Administración, o los que hagan sus veces de las Unidades Ejecutoras que forman parte del Pliego 010: Ministerio de Educación, durante el año 2017, la facultad de reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les correspondan, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver recursos administrativos de reconsideración interpuestos contra dichos actos;

Que, estando a lo visado por el Área de Asesoría Jurídica, lo actuado por la Jefatura del Área de Administración; y

De conformidad con la leyes N° 27444, 28044, 28411, 30372, 30518, DS. N° 009-2016; y en uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Reconocer** el crédito devengado por concepto de remuneraciones 2016 y otros de personal activo, por un monto total de S/. 54,288.36, a los administrados que se detallan en el anexo adjunto.

**Artículo 2°.- Disponer** que respecto al crédito devengado reconocido, el Equipo de Planillas y Pensiones del Área de Recursos Humanos realice las fases de compromiso anual y compromiso mensual, el Equipo de Contabilidad realice la fase devengado y el Equipo de Tesorería la fase de giro y pago, según las metas presupuestales correspondientes, conforme al Clasificador de Gasto y Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

**Artículo 3° Remitir**, copia de la presente Resolución y sus antecedentes a la Secretaría Técnica del Régimen SERVIR, a efectos de que se efectúe el deslinde de responsabilidades, por el pago fuera de fecha a los administrados.

**Artículo 4°.- Disponer**, que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución a los administrados, así como a los Equipos de Trabajo señalados, con el fin de evitar duplicidades u omisiones.

Regístrese y Comuníquese,



Froilan Oswaldo Osorio Ruiz  
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION  
HSEB N° 07 - SAN BORJA





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos Equipo de Planillas y Pensiones

## ANEXO N° 01

## LIQUIDACION PARA RECONOCIMIENTO POR CREDITO DEVENGADO

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	CODIGO MODULAR	R.D.	CONCEPTO	CARGO	COND. LAB.	REG. LAB.	ESC. / CAT.	HRS.	NIVEL	REG. PENS.	I.E. / DISTRITO	VIGENCIA		AFECTO	NO AFECTO	TOTAL
															INICIO	TERMINO			
01	10584296	ALBONNOZ ONCOY	ALCIDES ISIDORO	1010584296	14757-16	REMUNERACION / AGUIN. DIC-16	DOCENTE	CONT.	LEY 30328	G	30	EBR PRIMARIA	DL. 19990	IE. N° 7050 "NICACNOR RIVERA CACERES" -	07/10/2016	04/12/2016	1,953.99	1,152.15	3,106.14
02	09129727	ALONZO SUTTA DE MARTINEZ	DELIA NELLY	1009129727	15280-16	REMUNERACION / AGUIN. JUL-16	DOCENTE	CONT.	LEY 30328	G	24	EBR SECUNDARIA	AFP PROFUT.	083 "SAN JUAN MASIAS" - SAN LUIS	01/06/2016	31/07/2016	1,617.08	1,170.74	2,787.82
03	10021500	ANCO LAYME	ELENA	1010021500	15202-16	REMUNERACION / AGUIN. DIC-16	DOCENTE	CONT.	LEY 30328	G	24	EBR SECUNDARIA	DL. 19990	IE. N° 7042 "SANTA TERESA DE VILLA" - CHORRILLOS	26/10/2016	31/12/2016	1,751.84	1,043.30	2,795.14
04	21814147	ALMEYDA RIVAS	JAVIER	1021814147	15506-16	REMUNERACION	DOCENTE	CONT.	LEY 30328	G	7	EBR SECUNDARIA	AFP INTEGRA MIXTA	IE. N° 7014 "VASIL LEVSKI" - SURQUILLO	01/10/2016	31/12/2016	707.48	380.95	1,088.43
05	46667109	AZABACHE BARCO	PEDRO MANUEL	1046667109	14983-16	REINTEGRO LIC. CON GOCE / DIC-16	DOCENTE	NOMB.	LEY 29944	I	30	EBR PRIMARIA	DL. 19990	IE. N° 7053 "REINO DE ESPAÑA" BARRANCO	15/10/2016	31/10/2016	505.34	-	505.34
06	07470558	CACHO ABANTO	MARIA ANDREA	8000080554	15711-16	REMUNERACION	DOCENTE	CONT.	LEY 30328	G	24	EBR SECUNDARIA	AFP INTEGRA	IE. N° 7089 "ROMEO LUNA VICTORIA" SAN BORJA	01/12/2016	31/12/2016	1,010.69	544.22	1,554.91
07	09774850	CAJAVILCA VILLARROEL	GIOVANNI VIDAL	1009774850	14784-16	02 HORAS ADICIONALES	DOCENTE	NOMB.	LEY 29944	II	30	EBR SECUNDARIA	DL. 19990	"LOS EDUCADORES" - SAN LUIS	01/03/2016	31/08/2016	444.70	239.45	684.15
08	03840002	CARRASCO VASQUEZ	CECILIA	1003840002	15040-16	01 HORA ADICIONAL	DOCENTE	NOMB.	LEY 29944	III	30	EBR SECUNDARIA	DL. 19990	IE. N° 7086 "LOS PRECURSORES" - SANTIAGO DE SURCO	01/03/2016	31/08/2016	252.67	136.05	388.72
09	09625381	CAVERO QUEVEDO	CONRRADO ALEJANDRO	8000059092	14159-16	REMUNERACION	AUX. DE EDUCACION	NOMB.	LEY 24029	E	30	EBR SECUNDARIA	DL. 19990	IE. N° 7089 "ROMEO LUNA VICTORIA" SAN BORJA	01/05/2016	09/05/2016	-	309.75	309.75
10	08662195	CORONADO CAMACHO	ALEX VICTOR	1008662195	11840-26	REINTEGRO LIC. SIN GOCE / DIC-16	PLANIFICADOR	NOMB.	276	PE	40	SEDE	AFP INTEGRA	SEDE UGEL 07	15/10/2016	29/10/2016	-	424.13	424.13
11	07290008	DELGADO QUIÑONES	OLGA ROSA	8000059218	12181-16	REMUNERACION / AGUIN. DIC-16	DIRECTOR	DESIG.	LEY 29944	IV	40	EBR INICIAL	AFP INTEGRA	IE. INICIAL N° 15 "VIRGEN DE LOURDES" - MIRAFLORES	01/12/2016	31/12/2016	2,290.89	2,033.55	4,324.44
12	41446727	FERNANDEZ RIOS	MAGDA PILAR	1041446727	15204-16	REMUNERACION / AGUIN. DIC-16	DOCENTE	CONT.	LEY 30328	G	24	EBR SECUNDARIA	DL. 19990	IE. N° 7053 "REINO DE ESPAÑA" BARRANCO	26/08/2016	31/12/2016	3,368.95	2,114.05	5,483.00
13	06645191	GONZALES BARRERA	RAQUEL	1006645191	14781-16	REMUNERACION	AUX. DE EDUCACION	CONT.	LEY 24029	E	30	EBE ESPECIAL	DL. 19990	CEBE N° 02 "LAURA ALVA SALDAÑA" - BARRANCO	19/09/2016	19/10/2016	701.63	319.44	1,021.07
14	18208772	JESUS RAMOS	JULIO OSBEN	1018208772	15636-16	REMUNERACION	DOCENTE	CONT.	LEY 30328	G	24	EBA AVANZADA	AFP INTEGRA	CEBA "FEDERICO VILLARREAL" MIRAFLORES	09/11/2016	31/12/2016	1,751.85	943.31	2,695.16
15	22890406	JORGE DIONICIO	CELSO YHULINO	1022890406	15647-16	REMUNERACION / AGUIN. DIC-16	DOCENTE	CONT.	LEY 30328	G	24	EBR SECUNDARIA	AFP PROFUT. MIXTA	IE. N° 6082 "LOS PROCERES" - SANTIAGO DE SURCO	17/10/2016	31/12/2016	1,994.40	1,173.91	3,168.31
16	00243085	MAGAN PEÑA	MARINA ELIZABETH	1000243085	11676-16	REMUNERACION / AGUIN. DIC-16	DOCENTE	NOMB.	LEY 29944	I	30	EBR INICIAL	AFP PRIMA	N° 528 "ALEGRIA DE JESUS" - SAN BORJA	27/10/2016	31/12/2016	2,156.13	1,260.99	3,417.12
17	09680774	MANRIQUE SALAZAR	LUCILA DEL CARMEN	1009680774	15040-16	01 HORA ADICIONAL	DOCENTE	NOMB.	LEY 29944	IV	30	EBR SECUNDARIA	AFP INTEGRA	7086 "LOS PRECURSORES" - SANTIAGO DE SURCO	01/03/2016	31/08/2016	80.86	43.54	124.40
18	06624031	MORALES LEIVA DE ALATA	MARIA MARGARITA	8000059254	11795-16	REMUNERACION / AGUIN. DIC-16	DOCENTE	NOMB.	LEY 29944	I	30	EBR PRIMARIA	DL. 19990	IE. 6050 "JUANA ALARCO DE DAMMERT" - MIRAFLORES	01/12/2016	31/12/2016	1,010.69	744.22	1,754.91
19	41451157	ORMACHEA ROJAS	EVA ELENA	1041451157	15503-16	REMUNERACION / AGUIN. DIC-16	DOCENTE	CONT.	LEY 30328	G	30	EBE ESPECIAL	DL. 19990	"MADRE ADMIRABLE" - SAN LUIS	11/08/2016	31/12/2016	4,716.53	2,839.67	7,556.20
20	25733024	RAMIREZ MATTOS	DORIS ADELA	1025733024	15593-16	REMUNERACION	DOCENTE	CONT.	LEY 30328	G	24	EBR SECUNDARIA	DL. 19990	IE. N° 6051 "MERCEDES INDACOCHEA" - BARRANCO	09/09/2016	09/11/2016	1,644.05	885.26	2,529.31
21	06621880	ROMANO ALVA	AGUSTIN ELIO	1006621880	12770-16	REMUNERACION	COORD. TUTORIA	ENCARG	LEY 29944	IV	40	EBR SECUNDARIA	AFP PRIMA MIXTA	6044 "JORGE CHAVEZ" - SANTIAGO DE SURCO	25/08/2016	31/12/2016	2,829.50	1,850.12	4,679.62
22	10808044	VALENCIA AYESTA	SONIA LUZ	1010808044	12036-16	REMUNERACION / AGUIN. DIC-16	DOCENTE	NOMB.	LEY 29944	I	24	EBA AVANZADA	LEY 20530	CEBA "MERCEDES INDACOCHEA" - BARRANCO	01/12/2016	31/12/2016	808.55	635.37	1,443.92
23	43013524	VALLADOLID VILLALOBOS	MARY CAROLINA	1043013524	15639-16	REMUNERACION / AGUIN. DIC-16	DOCENTE	CONT.	LEY 30328	G	24	EBA AVANZADA	AFP PRIMA MIXTA	CEBA N° 6047 "JOSÉ MARIA ARGUEDAS" - S. DE SURCO	02/11/2016	31/12/2016	1,590.14	856.23	2,446.37
<b>TOTAL DEVENGADO</b>															<b>33,187.96</b>	<b>21,100.40</b>	<b>54,288.36</b>		



RESUMEN POR NIVEL		
SEDE	-	424.13
EBR INICIAL	4,447.02	3,294.54
EBR PRIMARIA	3,470.02	1,896.37
EBR SECUNDARIA	15,702.22	9,891.34
EBE ESPECIAL	5,418.16	3,159.11
EBA AVANZADA	4,150.54	2,434.91
<b>TOTAL</b>	<b>33,187.96</b>	<b>21,100.40</b>

